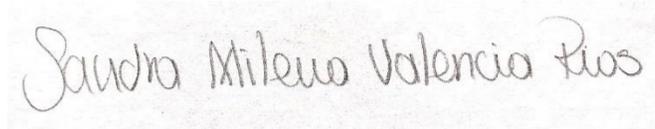


2021-013

CONSTANCIA.- Manizales, noviembre 8 de 2021. La dejo en el sentido que se recibió de Medicina Legal, asignación de cita para valoración de la señora **CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERÓN**, la cual fue fijada para el día de mañana a las 8 a.m.

Se llamó a la interesada al móvil 3206743127, siendo las 3 y 56 de la tarde, comunicándole la hora de la cita y se le envió a su correo electrónico, manifestando que acudiría a la cita. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1645
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar el comunicado procedente de Medicina Legal, en el cual informan la fecha y hora para la valoración de la demandante, al proceso de **DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**, promovido por **CLAUDIA JIMENA ENRIQUEZ CERÓN**, para conocimiento de los interesados.

Téngase en cuenta, conforme a la constancia secretarial que antecede, que la demandante fue notificada telefónicamente de la cita.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **922ac58cdf7d3711de0ae7c92b40e8dd1f1f65a304d7b71668122aa4e066ac60**

Documento generado en 09/11/2021 10:50:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>